

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1866/26

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en los artículos 4 y 5.º del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se pone en conocimiento general que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por parte de este Ayuntamiento-Pleno a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos el nombramiento de vecino de este Municipio como candidato para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en dicho nombramiento habrán de presentar en el Registro de este Ayuntamiento o a través de la Sede electrónica <https://mironcillo.sedelectronica.es> la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contado desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI.
2. Certificado de empadronamiento.
3. Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad del cargo.
4. Certificación de antecedentes penales.
5. Declaración complementaria de conducta ciudadana.

El presente Anuncio se publicará igualmente en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://mironcillo.sedelectronica.es>

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de los requisitos y causas de incapacidad e incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Mironcillo, a 16 de septiembre de 2026.

La Alcaldesa-Presidente, *María Milagros González Jiménez*.